



Pachuca Hidalgo; a 31 de marzo del 2022.

PIDE CONGRESO DE HIDALGO VIGILANCIA Y SANCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL A QUIENES UTILICEN LOS PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES

A través de la sesión ordinaria número 43, celebrada este jueves, la LXV aprobó dictámenes en materia de sanción a la coacción del voto y para la atención de delitos de tortura.

Fue el legislador Tavo Magaña quien dio voz para exponer los fundamentos del dictamen que propone reformar la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, con la finalidad de que el Poder Legislativo de cumplimiento al mandato legal que establece la Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y reconocer en la norma ordinaria la creación y operación de la Fiscalía Especial para la investigación del delito de tortura en el estado. Este dictamen fue aprobado con 24 votos.

Posteriormente, con 24 votos también, se aprobó el acuerdo económico mediante el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades vigilen, investiguen y sancionen a los partidos políticos que difundan propaganda electoral que contenga programas sociales con fines electorales y que está siendo difundida en el marco del presente proceso electoral ordinario 2021-2022 de elección de gubernatura en el estado, esto con la finalidad de evitar confundir y engañar a la ciudadanía sobre su permanencia o inclusión en estos programas.

Por consiguiente, igualmente se llama a los servidores públicos, para que durante dicho proceso electoral se abstengan de usar o permitir el uso de los recursos públicos, bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, con la finalidad de incidir y posicionar en el electorado a algún candidato, partido político, candidatura común o coalición. Y por ende, se extiende el exhorto a estos últimos para que no utilicen a los programas sociales con fines electorales.

Para concluir, con 22 votos a favor, las y los diputados Noé Hernández, Erika Rodríguez, Tania Valdez, Toño Hernández, Sharon Macotela y Fortunato Islas, tomaron protesta como integrantes de la mesa directiva del mes de abril, cubriendo los cargos de presidente, vicepresidente, secretario I, secretario II, suplente I y suplente II, respectivamente.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.